

Red
09/11/2021



Ciudad: Piedras Negras, Coahuila a 08 de NOVIEMBRE del 2021.
Oficio número: FGE/AIC-N1 [REDACTED] 2021
Asunto: el que se indica.

[REDACTED]
DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, REGION NORTE I.
PRESENTE.-

Por este conducto me permito dar contestación a su oficio número FGE-[REDACTED]/2021, de fecha 04 de noviembre del 2021 y en atención al oficio número TV/[REDACTED] 2021, de fecha 28 de octubre del presente año y recibida en dicha oficina el día 02 de noviembre del presente año, suscrito por el Lic. Manuel Isaac López soto, tercer visitador regional, en atención al expediente CDHEC/3/2021/00225/Q, interpuesta por los CC. [REDACTED] Y [REDACTED], quien refiere hechos presuntamente violatorios de derechos humanos.

Por lo que me permito informar a Usted, que no son ciertos los hechos que se narran en la denuncia en referencia ya que no obra parte de informe policial homologado en este año 2021 o registro alguno en el libro de registro de personas detenidas, así como en la base de datos que se lleva en esta dependencia a mi cargo, siendo esto todo lo que se le informa.

Sin más por el momento reitero a Usted, mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
INSPECTOR DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL DE LA FISCALIA
GENERAL DEL ESTADO REGION NORTE UNO.

PRIMER COMANDANCIA
DE LA POLICIA
INVESTIGADORA

[REDACTED]
JUAN JOSE DE LA ROSA MONSIVAI